



ORLAND HIGH SCHOOL

101 SHASTA STREET ORLAND, CA 95963
PHONE: (530) 865-1210 • FAX: (530) 865-1215

ALEX MERCADO, PRINCIPAL
TROY WHITE, ASSISTANT PRINCIPAL

13 de julio, 2026

Estimados Padres / Tutores de la generación del 2027 de Orland High School,

Abajo es un repaso de los Requisitos de Asistencia y Académicos para el año escolar 2026-27 que directamente afecta a los estudiantes del grado 12:

A. Requisitos de Asistencia

A partir del 18 de agosto, 2014, todos los estudiantes de último año tendrán que cumplir con el período umbral mínimo de asistencia de 92% para el año matriculado actual para poder participar en las ceremonias de graduación. Ambas ausencias con y sin excusa al igual que las tardanzas se toman en cuenta en este porcentaje del período umbral mínimo. Ausencias debidas a paseos y/o actividades patrocinadas por la escuela y exámenes de colocación para el colegio no se toman en cuenta para el requisito de asistencia de 92%. Visitas de estudiantes a un colegio aceptado deben ser aprobadas por la administración para no ser tomadas en cuenta hacia el requisito de asistencia. La tasa de asistencia de 92% para un año escolar de 180 días significa que los estudiantes de último año no pueden faltar más de el equivalente de **15 días escolares**, los cuales equivalen a 75 períodos de clase, para ser elegibles para participar en las ceremonias de graduación. Dos tardanzas totales contarán como una ausencia de período, significando que 10 tardanzas es el equivalente a un día escolar completo.

Estudiantes que han faltado durante el año se les permitirá reponer días durante escuela de sábado. Escuela de sábado se ofrecerá los siguientes días para el año escolar 2026-27 de 8:00am-12:00pm:

Septiembre 19, 2026	Diciembre 5, 2026	Febrero 6, 2027	Abril 24, 2027
Octubre 17, 2026	Diciembre 12, 2026	Febrero 27, 2027	Mayo 1, 2027
Octubre 24, 2026	Enero 9, 2027	Marzo 6, 2027	Mayo 8, 2027
Noviembre 7, 2026	Enero 23, 2027	Marzo 20, 2027	Mayo 15, 2027
Noviembre 14, 2026	Enero 30, 2027	Abril 10, 2027	

Un día de escuela de sábado es equivalente a un día escolar.

Estudiantes de último año que son considerados inelegibles para participar en las ceremonias de graduación pueden apelar la decisión por escrito. La apelación debe ser sometida al director. El procedimiento de la apelación será según lo siguiente:

1. Un panel que incluye dos maestros, un miembro del personal, y una consejera.
2. El director (o designado) servirá como el presidente del comité y tendrá el quinto voto.
3. El subdirector (o designado) presentará un resumen del caso al comité, pero no será un miembro votante.

4. Uno de los dos maestros será uno nombrado por el estudiante apelando su privilegio para participar en la ceremonia de graduación.
5. La decisión del comité será vinculante con un voto de mayoría.
6. No más apelaciones serán aceptadas después que el comité haya hecho sus conclusiones.
7. Todas las apelaciones deben entregarse al director **AL MENOS DE CINCO DÍAS ANTES** de las ceremonias de graduación.
8. El comité se reunirá lo antes posible después de recibir la solicitud de apelación.
9. El requisito de cinco días puede ser dispensado por el director o el superintendente.

Apelaciones de Asistencia por Escrito

1. Todas las apelaciones deben ser en formato de memorándum/carta formal.
2. El memorándum/carta formal anunciará la razón por la cual al estudiante se le negó la participación en las ceremonias de graduación.
3. El memorándum/carta formal debe contener razones para mitigar la negación.

Se les dará varios avisos y recordatorios a lo largo de todo el año a los estudiantes y padres por el personal escolar si están en peligro de alcanzar el límite de 15 días.

B. Requisito Académico

Un estudiante no será permitido participar en las ceremonias de graduación si él/ella recibe más de dos **Fs por semestre** durante su último año. Si él/ella recibe **más de dos Fs por semestre** su último año, él/ella será sujeto a los siguientes dos criterios para determinar si él/ella será permitido participar en la ceremonia de graduación, de todas formas, él/ella recibirá un diploma siempre que él/ella haya cumplido con los requisitos de graduación restantes.

1. Debe tener no menos de un promedio de 2.0 su último año.
2. Si tiene menos de un 2.0 su último año, su promedio acumulativo para grados 9-12 debe ser un 2.0 o más alto.

Se enviarán cartas de aviso a estudiantes y padres al final del primer y tercer cuarto de año si el estudiante está reprobando una o más clases. También les aconsejamos fuertemente a los padres revisar diariamente el portal de padres.

Esperamos hablar con todos los graduados muy pronto una vez que comiencen las clases. Nosotros seremos su mayor aficionado este año, apoyándolos en cualquier forma que podamos. Reconocemos que el día de graduación es un día que todos los estudiantes están ansiosos de experimentar, pero hay que asegurar de hacer todo lo que necesitemos hacer para asegurar la participación en la Ceremonia de Graduación.

Atentamente,

Alex Mercado
Director